



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1655-25

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 13.767 – Ley de Administración Financiera, el artículo 5 de la Resolución PG. 1749/23, el expediente PG.SA.-1655/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita el Pedido de Precios N° 3/25 tendiente a contratar la adquisición de insumos para impresoras con destino a dependencias de distintos Departamentos Judiciales, solicitados por la Secretaría de Innovación y Experiencia Digital a fs. 1/3, de donde surge detalle de cantidades, Especificaciones Técnicas y justiprecio emitidos por la Subsecretaría de Informática.

Que a fs. 8/12 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 13/14 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 17 obra publicación en la página web del Ministerio Público.

Que a fs. 45 obra acta de apertura celebrada el día 30 de octubre de 2025 donde consta que se han recepcionado 3 (tres) ofertas de las firmas C3I S.A., NABOULET CLAUDIO y FERNANDEZ DANIEL RUBEN, obrantes a fs. 18/44.

Que a fs. 48 obra informe técnico-económico emitido por el Director de Infraestructura Tecnológica de la Subsecretaría de Informática de la Procuración General.

Que a fs. 50 luce cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Procuración General.

Que a fs. 51 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que el representante de la firma Naboulet Claudio no registra anotaciones.

Que a fs. 53 interviene el Secretario de Innovación y Experiencia Digital.

Que a fs. 57/58 toma la correspondiente intervención el Área Auditoría General de la Procuración General.

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs 48.

POR ELLO, el señor Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G N°141/25 modificada por la Resolución P.G. n° 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. N° 94/19 modificadas por Resolución PG N° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1.º: Autorizar y aprobar el Pedido de Precios N° 3/25 tendiente a contratar la adquisición de insumos para impresoras con destino a dependencias de distintos Departamentos Judiciales, solicitados por la Subsecretaría de Informática de la Procuración General.

Artículo 2.º: Contratar con la firma NABOULET CLAUDIO, CUIT 20-17097949-5, con domicilio legal en calle 11 n.º 4987 de Berazategui, el renglón 1 correspondiente a la provisión de 1518 toners modelo 05X compatible con impresoras HP Laserjet P2055 por un precio unitario de \$11.574,00, y un monto total de \$ 17.569.332,00, el renglón 2 correspondiente a la provisión de 1674 toners modelo 26X compatible con impresoras HP Laserjet Pro M402 por un precio unitario de \$13.386,00 y un monto total de \$22.408.164,00, el renglón 3 correspondiente a la provisión de 288 toners modelo 12A compatible con impresoras HP Laserjet 1020/1022 por un precio unitario de \$6.092,00 y un monto total de \$1.754.496,00 y el renglón 4 correspondiente a la provisión de 96 toners modelo 80X compatible con impresoras HP Laserjet Pro M401por un precio unitario de \$9.494,00 y un monto total de \$911.424,00, haciendo un total adjudicado para la presente contratación de \$42.643.416,00 (PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-1655-25

CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 CTVOS) de acuerdo a su oferta de fs. 23/31;

Artículo 3.º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación y lo dispuesto en el artículo segundo, será atendido con cargo al ejercicio 2025.

Artículo 4º: Registrar la presente Resolución y continuar con el trámite correspondiente.

